



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Tesorería Municipal

PARRAL,

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON ESTA FECHA
DECRETA LO SIGUIENTE:

DECRETO EXENTO N° .-

VISTOS:

1. El Convenio de Pago N° 8 año 2022, suscrito por Sr(a) **VASQUEZ FLORES CLAUDIO**, Cédula de Identidad **12.084.072-K**, con domicilio en **IGUALDAD SUR N°3**, comuna de Parral, para cancelar deuda de Patentes Municipales, por el concepto correspondiente al año 2022; y
2. Las normas de los artículos 50 y 192 del Código Tributario, cuyo texto fue aprobado por DL. N°830/1974; y
3. Lo dispuesto en el DL. N° 3.063/1979 "Ley de Rentas Municipales"; y
4. El Decreto Afecto N°1, de fecha 02.01.2020, que designa Administradora Municipal a doña Marie Michel Hiribarren Taricco; y
5. El Decreto Exento N° 2.454 de fecha 29 de junio de 2021, que delega en el cargo de la Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" documentación interna del municipio, entre ellos, los Decretos Exentos; y
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO EXENTO:

1. **APRUÉBASE**, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 8 año 2022, suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL** y el Sr(a) **VASQUEZ FLORES CLAUDIO**, Cedula de Identidad N° **12.084.072-K**, domiciliado en **IGUALDAD SUR N°3**, de esta comuna, para cancelar deuda, por el concepto **PATENTES MUNICIPALES** .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
Administradora Municipal

MMHT/ARC/PVL/lem

DISTRIBUCION

- ❖ Dirección de Administración y Finanzas
- ❖ Tesorería Municipal Copia Digital
- ❖ Archivo I. Municipalidad de Parral.



CONVENIO DE PAGO N°8

En Parral a JUEVES 30 DE JUNIO DEL 2022 entre la Ilustre Municipalidad de Parral, representada por el Tesorero Municipal don PATRICIO VERGARA LARA, cédula identidad N°8.566.743-2, de acuerdo a la norma de los artículos 50 y 192 del Código Tributario, cuyo texto fue aprobado por DL. N° 830/1974, y VASQUEZ FLORES CLAUDIO, RUT: 012084072-K, con domicilio comercial de IGUALDAD SECTOR SUR 3, comuna de PARRAL; vienen a celebrar el siguiente convenio de pago:

1.- el contribuyente individualizado precedentemente, es deudor de la patente 10109

AÑO	SEM.	ROL	F.EMISION	MONTO	L.P.C.	INTERESES	TOTAL	F.VCTO.
2020	1	10109	10/01/2020	58,176	9,192	29,305	96,673	31/01/2020
2020	2	10109	13/07/2020	59,160	8,400	23,308	90,868	31/07/2020
2021	1	10109	12/01/2021	60,650	7,702	17,430	85,782	31/01/2021
2021	2	10109	09/07/2021	61,737	6,297	11,226	79,260	31/07/2021
2022	1	10109	11/01/2022	64,621	3,619	5,118	73,358	31/01/2022

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A 2022 \$ 425,941
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE \$ 85,188
SALDO NETO A PAGAR 4 CTAS. MENSUALES + L.P.C. E INT. \$ 340,753

2.- El saldo equivalente a \$ 340,753, se pagará en 4 cuotas, cuyo valor de vencimiento se indica en el número 6 del siguiente convenio, incrementadas en el IPC y el 1.5% de interés mensual, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 49 del DL 3.063/79, sobre rentas Municipales.

3.- El contribuyente se obliga a pagar oportunamente las cuotas estipuladas en el N° 6 del presente convenio. El no pago de una de las cuotas a su respectivo vencimiento, faculta a la Municipalidad para hacer exigible el total de las cuotas por pagar, como si fuera de plazo vencido y además efectuar denuncios al Juzgado de Policía Local y aplicar clausuras cuando correspondan; todo ello sin perjuicio de iniciar el cobro judicial que procede.

4.- La celebración del siguiente convenio, implica la inmediata suspensión de los procedimientos de apremio respecto de las deudas en él comprometidas. Esta suspensión operará mientras el deudor dé cumplimiento y mantenga el convenio de pago.

5.- El presente convenio se encuentra autorizado y regulado por las disposiciones contenidas en el Art. N° 62 del D.L. 3.063/79, sobre Rentas Municipales.

6.- El detalle del servicio de la deuda, es la siguiente

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	30/06/2022	49	85,188
1	31/07/2022	50	85,188
2	31/08/2022	51	85,188
3	30/09/2022	52	85,188
4	31/10/2022	53	85,189

7.- El contribuyente se obliga a seguir pagando todos los derechos siguientes al periodo comprendido en este convenio, lo cual, deberá acreditar en la Tesorería Municipal al momento de pagar cada cuota, con el documento de pago correspondiente.

8.- Los valores de las cuotas, son sólo referenciales, ya que al momento del pago respectivo se le devengarán el I.P.C. e intereses correspondientes, a la fecha de cancelación de las mismas.



TESORERO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

VASQUEZ FLORES CLAUDIO
RUT. 012084072-K
DEUDOR



República de Chile

Provincia de Linares

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

PRESENTE

- Yo CLAUDIO VASQUEZ FLORES
- Cedula de Identidad N° 12.084.072-K
- Domiciliado en BUREO 121 COMUNA RETIRO
- Fono 956092983.
- Correo electrónico: _____
- Fecha 30/JUNIO/2022.

Junto con saludarle, me dirijo a Ud., con la intención de solicitarle:

CONVENIO DE PAGO DE DEUDA
DE PATENTE INDUSTRIAL DEFINITIVA
ROL 10109 PARA REGULARIZAR
PERIODO 2020 A 2022 -
- TALLER SE A ENCONTRADO
RE CERRADO POR PRODUCCIÓN TRATANDO
DE VOLVER A LA NORMALIDAD
SE ENTIENDE QUE POR SITUACIÓN PANDEMIA
COVID. Y SE ME PRODUJO UN
ACCIDENTE DE CORTA DE TENDON DE
AQUÍ EN EL CUAL ESTUBE MAS O MENOS
A 8 MESES EN REPOSO.
MI INTENCION ES REGULARIZAR
PARA QUEDAR AL DIA EN PAGOS.
PARTIDAS.

Esperando que la presente tenga favorable acogida.
Sin otro particular y agradeciendo desde ya gentileza. -

FIRMA SOLICITANTE.
PARRAL 2022.

Fecha	Pag.
30/06/2022	1
Folio Solicitud	
3956	

CARTA DE SOLICITUD

IDENTIFICACION DEL INTERESADO				
Nombre				
CLAUDIO VASQUEZ FLORES				
Direccion				
IGUALDAD *3				
Villa y/o Poblacion			Unidad Vecinal	
Rut	Telefono	Celular	Email	Comuna
012084072-K		956092983		PARRAL

SOLICITA CONVENIO DE PAGO DE PATENTE INDUSTRIAL DEFINITIVA, ROL: 10109 PARA PODER REGULARIZAR DEUDA DEL PERIODO 2020 A 2022.- ADJUNTA DOCUMENTO Y SOLICITUD CON DETALLE.-

Rut Representante Legal : -

Tramitación : 10 días hábiles	Valor Solicitud : 0
Ejecutivo Atención : Diego Gutierrez Caro	
Nº Solicitud Certificados Obras : -	Numero de Ingreso de Tesorería Municipal :



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Fecha : 30/06/2022
Pag. : 1

Estado de Deuda por Contribuyentes

RUT : 012084072-K
NOMBRE : VASQUEZ FLORES CLAUDIO
DIRECCIÓN PARTICULAR : IGUALDAD SUR Nº 3

ROL	Periodo	Tipo Patente	Valor Patente	Reajuste	Interes	Total	Estado Patente	Boletin
10109	1 - 2020	INDUSTRIALES-DEFINITIVA	88,176	9,192	29,308	96,673	DEUDORA	36
10109	2 - 2020	INDUSTRIALES-DEFINITIVA	59,160	8,400	23,308	90,868	DEUDORA	6270
10109	1 - 2021	INDUSTRIALES-DEFINITIVA	60,660	7,702	17,430	85,782	DEUDORA	36
10109	2 - 2021	INDUSTRIALES-DEFINITIVA	61,737	6,297	11,226	79,260	DEUDORA	1496
10109	1 - 2022	INDUSTRIALES-DEFINITIVA	64,821	3,618	5,118	73,556	DEUDORA	37

Total Valor Patente	304,344	Total Reajuste	36,210
Total Interes	86,387	Total General	425,941

Los valores consignados sólo son válidos hasta el último día del mes de emisión de este documento